

ACTA DE SUSPENSIÓN No 02. DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 007 DE 2021

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de menor Cuantía No. 007-2021, desde el 18 de agosto de 2021 y hasta el 30 de agosto de 2021, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: "SUMINISTRAR INSUMOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19" junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 007-2021, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1795 del julio de 2021, cuyo presupuesto asciende al valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$293.653.464) MCTE, incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 007-2021, se cerró el 30 de agosto de 2021, a las cuatro y treinta (4:30 p.m.) en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad Mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibiendo las siguientes propuestas así:

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	PROVEIN PROVEEDORES INSTITUCIONALES SAS	27/08/2021 11:47 AM
2	SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.	30/08/2021 9:03 AM
3	OFIBEST SAS	30/08/2021 1:16 PM
4	SUMINISTROS DISERVA PRO S.A.S	30/08/2021 1:59 PM
5	JEDISMAR S.A.S.	30/08/2021 3:16 PM
6	RUTH MESA DURAN	30/08/2021 3:44 PM
7	DISPANAR SAS	30/08/2021 4:04 PM

8	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	30/08/2021 4:05 PM
9	INCINERADOS DEL HUILA - INCIHUILA SAS ESP	30/08/2021 4:13 PM
10	DISMED PHARMA SAS	30/08/2021 4:22 PM
11	ISLECAR GROUP S.A.S.	30/08/2021 4:25 PM
12	INGENIERIA DE PROCESOS HC S.A.S	30/08/2021 4:26 PM
13	CASTECK SAS	30/08/2021 4:26 PM
14	CPI GROUP PROJECT AND INVESTMENT COOPERATIVE	30/08/2021 4:29 PM

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021,, para la evaluación de las propuestas, el Rector de la Universidad del Tolima designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 30 de agosto de 2021, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 14 de septiembre de 2021.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 24 de septiembre de 2021, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que en desarrollo del presente proceso de selección se han presentado observaciones relacionadas con la parte técnica del proceso, observaciones que requieren analizarse, y la Entidad, en aras de garantizar la satisfacción de la necesidad pretendida y teniendo en cuenta que sus actuaciones se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación las cuales se deben desarrollar con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, consideró pertinente y conveniente atender y revisar el proceso de selección de Menor Cuantía No. 007-2021, generando así, la publicación del informe final el 12 de octubre de la presente anualidad.

Que el quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se suspendió el proceso de la referencia por un término de diez (10) días hábiles, sin embargo, nuevamente y con ocasión a las observaciones presentadas por los oferentes, y a los requerimientos realizados, se evidenció que se hace necesario revisar aspectos técnicos y económicos, los cuales de no analizarse podrían afectar la terminación y adjudicación del Proceso de Menor Cuantía No. 007-2021, por lo que la Universidad del Tolima en aras de garantizar la satisfacción de la necesidad, considera pertinente y conveniente prorrogar el término de suspensión del proceso de selección por diez (10) días hábiles contados a partir de la terminación del periodo inicial del acta de suspensión No.01, término que podrá ser mayor si las circunstancias que motivaron la suspensión no fueran superadas.

Que a juicio de la Universidad del Tolima, estas circunstancias se constituyen como de interés público y/o general que ameritó la revisión del proceso de selección, en la medida que se debe hacer un análisis de las situaciones planteadas en las observaciones y solicitud de aclaraciones realizadas a los oferentes, lo cual obliga a la entidad a garantizar los principios de transparencia del proceso, y de igualdad para los participantes.

Que una vez culminado el periodo de suspensión, la entidad podrá reanudar el Proceso de Selección Pública, en el estado en que se encuentre, para lo cual publicará en la fecha de la reanudación, el cronograma de las etapas pendientes por surtir el proceso.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los tres (3) días del mes de Noviembre de 2021.

Paola A. Cubides B.
PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Jefe Oficina de Contratación

¡Construimos la universidad que soñamos!